

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

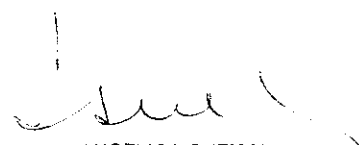
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 11.869, sobre la Cuestión Malvinas, celebrado el día 12 de febrero de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Observatorio Parlamentario-Cuestión Malvinas; ratificado mediante Decreto provincial N° 692/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.

RESOLUCIÓN N° 012 /07.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo